

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS METROPOLITANO

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: DD/ARM

CUA: 2556

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano está subordinado a la División de Mantenimiento de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Operar las redes de distribución de Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.2. Atender operativa y técnicamente los reclamos relativos a los servicios de atención de reclamos de distribución de energía eléctrica del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.3. Aplicar los procedimientos de operación y mantenimiento del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.4. Ejecutar Orden de Trabajo (OT) para conexiones provisionales de toma corriente para eventos en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.5. Elaborar los informes técnicos de Expedientes por Avería de Electrodomésticos en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.6. Supervisar y controlar las redes de distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.7. Actualizar bases de datos del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección de Distribución San Cristóbal
- 3.2. Sección de Distribución Centro
- 3.3. Sección de Distribución Lambaré
- 3.4. Sección de Distribución Luque
- 3.5. Sección de Distribución Limpio
- 3.6. Sección de Distribución Fernando de la Mora
- 3.7. Sección de Distribución Acceso Sur
- 3.8. Sección Control Final